

Primera sesión extraordinaria 2015 del CT-EDDDE

Fecha de celebración: 7 y 8 de septiembre de 2015.

Fundamento: artículo 25 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Técnico Especializado en Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares.

“el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados:

1. Presentación del proyecto para el análisis longitudinal del desarrollo profesional de los docentes a partir de los resultados de las evaluaciones del SPD.
2. Presentación del proyecto de caracterización de la práctica docente y directiva (Proyección 2016-2020)
3. Presentación del proyecto de análisis de factores del contexto que afectan los resultados de ingreso, promoción y desempeño.
4. Reflexiones sobre la evaluación diagnóstica docente (evaluación de primer año 2015) en su función de identificar necesidades de formación.
5. Discusión acerca de las rúbricas que se utilizarán en la evaluación de desempeño docente para el expediente de evidencias y para la planeación didáctica.
6. Revisión de los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015- 2016, emitidos el 16 de abril de 2015.
7. Modelo de integración de calificación de la evaluación del desempeño docente.
8. Presentación de los resultados de la aplicación piloto del proyecto FirstMath, proyección del trabajo en 2016, y del Proyecto “El desafío de enseñar matemáticas de primaria a bachillerato en los primeros años de profesión en Chile y en México” (Fondo conjunto de cooperación México-Chile).
9. Calendarización de próxima sesión, revisión de acuerdos, recomendaciones y cierre de la sesión.

Acuerdos

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/01R</p>	<p>Que los consejeros técnicos participen en forma contingente de las discusiones de carácter técnico que sustentan la toma de decisiones con relación al Servicio Profesional Docente, de modo que puedan aportar sus opiniones de manera más oportuna al desarrollo del proceso. Para esto, se tendrán en consideración como herramientas de ayuda el espacio de comunicación virtual ECCO y la realización de sesiones virtuales (por videoconferencia u otros similares).</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/02R</p>	<p>Las siguientes reuniones del consejo técnico, se iniciarán con el recuento de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente para dar un contexto a los avances y a los proyectos que se presenten en la segunda parte de las sesiones.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/03R</p>	<p>La Dirección General, con el apoyo del enlace, compartirá en el espacio de colaboración (ECCO) los documentos que fueron revisados y se utilizaron para esta sesión: agenda, presentaciones, anteproyectos, así como las Guías Técnicas de los procesos de validación de los referentes e instrumentos que presenta la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente al Instituto, para la aprobación de las evaluaciones de Educación Básica y de Educación Media Superior.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/04S</p>	<p>En relación con el estudio longitudinal (estudio de cohortes distintas), Marina Fernanda González Nava revisará el diseño metodológico del estudio en virtud de que la información derivada del SPD solo proporciona información para establecer comparaciones e identificar patrones de cambios en las cohortes pero no intra-individuos. Lo cual permitiría identificar y analizar a docentes en diferentes momentos o etapas de su desarrollo profesional y con distintos niveles de desempeño (resultados). En la siguiente reunión del consejo se revisarán los avances en la definición de este proyecto.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/05S</p>	<p>En relación con el estudio de contexto, se enviará a los consejeros técnicos el documento con el marco teórico y el cuestionario de contexto que se pretende aplicar en la evaluación de desempeño docente dentro del marco del SPD, para que lo revisen y hagan observaciones y comentarios que permitan mejorarlo antes de su aplicación. Una vez recibidas las observaciones se analizarán para enriquecer y en su caso reorientar o sustituir algunas o agregar otras que se consideren más relevantes y que en concreto ayuden a mejorar las evaluaciones. Asimismo, se revisará la metodología de análisis de información derivada de los resultados atendiendo a la estructura de los mismos y definiendo su función en la evaluación del desempeño docente. Los consejeros técnicos sugirieron que se trabaje conjuntamente con otras áreas del INEE que están elaborando en cuestionarios de contexto. En la siguiente reunión del consejo se revisarán los avances de este proyecto.</p>

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/06S</p>	<p>En el tema de la contextualización de las evaluaciones se enfatizó la importancia de hacer más visible las estrategias que ya se están utilizando para contextualizar los procesos de evaluación del desempeño docente. También sería importante detallar las probables consecuencias negativas que tendría el incorporar mecanismos compensatorios directos a partir de información del contexto. Dada la importancia que parece estar adquiriendo el tema, lo anterior parece importante y tal vez incluso prioritario, para ajustar expectativas y concepciones tanto de autoridades educativas como de profesores y público en general.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/07S</p>	<p>En cuanto al proyecto de caracterización de la práctica docente, la Dirección General con el apoyo de sus direcciones de área:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitarán el alcance del proyecto a los Perfiles publicados por la CNSDP, enfocando el objetivo hacia la identificación de las etapas de la vida profesional del profesor y a la validación, mejora y diversificación de los perfiles porque se espera que estos evolucionen a partir de lo que está ocurriendo con las evaluaciones. Esto también implicaría llevar a cabo una entrevista al inicio y al final, la videograbación con profesores de diferentes años de experiencia de los diferentes niveles de educativos y con distintos niveles de cualificación en los resultados en sus evaluaciones. En función de estas definiciones se podrá realizar el diseño metodológico específico. • Visualizar la posibilidad futura de crear una base de datos con los videos susceptibles de ser utilizados con propósitos de investigación, lo que sería una contribución enriquecedora del INEE que impactaría en la comunidad educativa. • En la siguiente reunión del consejo se revisará el protocolo de este proyecto.
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/08R</p>	<p>La Dirección General, con el apoyo del enlace, antes de finalizar este año, compartirá los protocolos de los proyectos que se sometieron a consideración de los Consejeros Técnicos en el espacio de colaboración ECCO para que puedan hacer comentarios y observaciones más detalladas.</p>

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/09S</p>	<p>Los consejeros técnicos señalan que las mejores prácticas internacionales establecen que las tablas de especificaciones de los instrumentos de evaluación sean publicadas (ya sea en su forma original o una adaptación de ella para propósitos de divulgación). Esto contribuye a la transparencia y validez de las evaluaciones de alto impacto, y además parecería esencial si se busca respetar y fortalecer su propósito formativo. Los consejeros recordaron que lo anterior desde luego no incluye la publicación de ítems no liberados, o de detalles acerca del grado de cobertura y número de ítems que se dedicaran a cada tema en cada prueba. El Instituto planteará a la CNSPD la publicación de las tablas de especificaciones de las evaluaciones que se hagan en el marco del SPD.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/10S</p>	<p>En relación con la revisión que realizó el grupo de trabajo 1, a los <i>Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al SPD en educación básica y educación media superior</i>, se acordó que el área de Medición y Tratamiento de Datos (Laura Delgado), se encargaría de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los <i>Criterios</i> para el ciclo escolar 2016-2017. Incluir en la descripción de los criterios la justificación de su uso, considerando la naturaleza de los instrumentos. • Distinguir y comunicar tanto los aspectos técnicos como las decisiones de política educativa, brindando transparencia y credibilidad hacia los procesos de evaluación. Esto incluye el uso de errores estándar y las ponderaciones de los distintos instrumentos. • Revisar el modelo de integración de la calificación del desempeño. Si se decide utilizar un modelo basado en ponderaciones asignadas a cada instrumento es importante notar que estas no se pueden producir y defender en términos técnicos exclusivamente, sino que también requieren consideraciones sustantivas y de política pública. Se recomienda invitar a diferentes actores para participar en este proceso, para robustecer el modelo y contribuir a su adopción y aceptación por parte de maestros, autoridades, y sociedad. • Revisar los parámetros de confiabilidad exigibles dado que parecen innecesariamente rígidos y centrarse más en la vinculación del error estándar de medida con los puntos de corte. Se recomienda que se detalle cómo se estimará la confiabilidad de cada puntaje. Los criterios actualmente se enfocan solo a las pruebas estandarizadas (e incluso en este caso presentan información incompleta). • Enviar información requerida para que los consejeros técnicos revisen la documentación que ha servido para la construcción de los criterios técnicos y el modelo de escalamiento elegido.

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/11S</p>	<p>En relación con la revisión que realizó el grupo de trabajo 2, del esquema de la evaluación diagnóstica al término del primer año de los profesores de nuevo ingreso, para el siguiente ejercicio de evaluación, la Dirección General para la evaluación de docentes y directivos, con el apoyo de sus direcciones de área:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviarán a la CNSPD observaciones al cuestionario de detección de necesidades formativas de los docentes para que sus preguntas permitan efectivamente apoyar el autodiagnóstico y la reflexión del docente, orientándolo respecto a sus necesidades de formación. • Revisarán los instrumentos a utilizar, ya que la evaluación diagnóstica no brinda información suficientemente completa, válida y robusta para emitir lineamientos que guíen la oferta de formación docente. En este sentido, se podría recurrir a la experiencia en México, y a la literatura internacional, dónde se señala que los cinco primeros años de ejercicio son claves para la formación docente y hay ciertas temáticas recurrentes o comunes en las necesidades de formación de los profesores durante ese período. Se propone aprovechar esa información disponible para identificar programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del docente durante los primeros años de ejercicio. • Trabajar de manera conjunta con la Dirección de Lineamientos, armando un equipo específico para definir distintas modalidades de los programas de formación, de tal manera que los lineamientos que se emitan no se circunscriban a una sola modalidad de formación. • En la siguiente reunión del consejo se revisarán los avances al respecto.
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/12S</p>	<p>En relación con la revisión que realizó el grupo de trabajo 2, la Dirección General, con apoyo de sus direcciones de área, estarán al pendiente de que los lineamientos y criterios de formación que se emitan en el INEE, consideren los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para que la formación sea efectiva, los lineamientos que emita el INEE deben enfocarse en identificar programas u otras iniciativas que promuevan efectivamente la mejora de las prácticas de la enseñanza, evitando por ejemplo, que se diseñen cursos de formación totalmente teóricos, y ampliando la posibilidad de contar con modalidades de formación más centradas en las prácticas docentes, en el conocimiento didáctico de los contenidos y la gestión del aula para los profesores principiantes con el apoyo de profesores experimentados. • Definir criterios específicos para las instituciones que podrían coadyuvar en la formación de los docentes y en el fortalecimiento de la modalidad de tutorías. El diseño y operación de programas debería

	<p>llevarse a cabo prioritariamente en las instituciones de educación superior, de las cuales las Escuelas Normales son las más pertinentes, con la intención de que se pudiera articular la formación inicial con los programas de inducción profesional en los primeros años de ejercicio profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en los lineamientos quede establecido que para otras Instituciones de Educación Superior, que ofrezcan la formación, los facilitadores o tutores sean profesores con experiencia en el nivel (básica o media superior). • En la siguiente reunión del consejo se revisarán los avances al respecto.
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SE/1-15/13R</p>	<p>Se acordó el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares 2016, quedando de la siguiente manera: Primera sesión para los días 24 y 25 febrero; Segunda sesión para los días 8 y 9 de septiembre. La Junta General de Consejos Técnicos Especializados se realizará el 7 de septiembre.</p>